

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., ocho de agosto de dos mil veintitrés

Rad. 2012-00131

Teniendo en cuenta la solicitud elevada por la apoderada judicial de la entidad demandante y siendo procedente, el Juzgado, ordena el desglose de los títulos valores que fueron objeto de cobro en este proceso en su momento aportado al proceso visible a folios 6 al 47 del cuaderno 1 (físico) (PDF)

Como quiera que la parte interesada acreditó el pago de los emolumentos de ley que trata el Acuerdo PSAA14-10280 (diciembre 22 de 2014), se ordena que por el Centro de Servicios se proceda a fijar cita con el interesado para hacer la entrega de los documentos físicos, previa remisión física del expediente del área de archivo.

Comuníquese esta decisión al abogado que hace la solicitud¹ y solicítese por el Centro de Servicios el expediente físico al área de archivo para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d292b9f485edca4fdb8fea4d77a42cbec72b354d70b637127d0d2a8edb8d1efe**
Documento generado en 08/08/2023 06:54:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ margaritamoviedo@hotmail.com